

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 29 de enero de 2016.
Número 19**

1. Autorizan marihuana medicinal en Puerto Rico

(Excelsior)

Las autoridades de Puerto Rico presentaron ayer la legislación que regular el consumo, la posesión, el cultivo, la manufactura, la producción, la fabricación, la venta, la distribución y la investigación de cannabis con fines medicinales.

La legislación que entró en vigor ayer establece que el gobierno, a través del Departamento de Salud, concederá licencias para cultivar esa planta y venderla. No se incluyó legislación sobre el autocultivo.

El secretario de Hacienda, Juan Zaragoza, reconoció que no se cuenta de momento con un cálculo preciso de cuánto se podría recaudar con esta nueva industria.

Lo que sí explicó es que el gobierno, que atraviesa una dura crisis por falta de ingresos y liquidez, impondrá impuestos sobre la concesión de licencias y las ganancias de las empresas, además de que cobrará el Impuesto al Valor Añadido (IVA).

En cuanto al cultivo, y según explicó la secretaria de Salud, Ana Ríus, se exigirá que si es en el exterior, el lugar esté cercado al menos con una doble reja que no deje ver el cultivo y con dos guardias de seguridad durante 24 horas al día.

Sólo podrán comprar quienes hayan sido diagnosticados por un médico autorizado con “una condición médica debilitante”.

**Recuperado el 29 de enero de 2016 de:
<http://www.excelsior.com.mx/global/2016/01/29/1071787>**

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 29 de enero de 2016.
Número 19

2. *Mancera pide al PRD aprobar uso medicinal de la marihuana*

(La Jornada)

El titular de la jefatura de Gobierno del Distrito Federal (GDF), Miguel Ángel Mancera, planteó a los diputados federales del PRD impulsar la aprobación de la iniciativa para legalizar el uso medicinal de la marihuana.

El proyecto tiene todas las de ganar y el pronunciamiento que hizo el secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, al respecto, constituye una luz para lograr la ley respectiva, explicó.

Al intervenir en la reunión plenaria de los diputados del PRD, Mancera anunció que su administración prepara una iniciativa de reforma a la ley de armas de fuego y explosivos para reducir la posesión entre la sociedad.

El mandatario capitalino hizo amplio reconocimiento a los legisladores perredistas por impulsar y aprobar iniciativas enviadas por el GDF a la Cámara de Diputados, en especial la desindexación del salario mínimo y la reforma política para el Distrito Federal. Son logros que debe sentir suyos el PRD, indicó.

Recuperado el 29 de enero de 2016 de:
<http://www.jornada.unam.mx/2016/01/29/politica/006n1pol>

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 29 de enero de 2016.
Número 19

3. Graue, por la legalización de la cannabis

(La Jornada Política)

El rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Enrique Graue Wiechers, se pronunció por la legalización del uso de marihuana para fines médicos y en favor de la libertad.

Aseveró que la manera de evitar que los jóvenes se vuelvan adictos a ésta y otras sustancias legales o ilegales, a partir de su libertad para elegir si las consumen, es con educación.

En entrevista luego de la presentación del portal de Genética de la Diabetes Mellitus tipo 2, efectuada ayer en el Instituto de Investigaciones Biomédicas, el rector fue interrogado sobre el debate sobre el uso recreativo de la cannabis.

(Estoy) en favor de la legalización de la marihuana para usos médicos y en favor de la libertad. Y en contra de su uso en las escuelas y, por supuesto, en nuestra universidad, señaló.

–Ante a libertad de elegir, ¿cómo evitar que los jóvenes se vuelvan adictos a esas sustancias? –se le preguntó.

–Con educación, haciendo campañas claras del daño que hacen. En la UNAM está prohibido tomar alcohol o (consumir) marihuana, nada que permita que los jóvenes se distraigan, (se trata) que no pierdan capacidad de concentración.

Ante la interrogante de que pese a las campañas muchas personas beben en los campus, Graue Wiechers enfatizó: En la universidad no se toma, bueno, eventualmente, y claro que se sanciona cuando se puede

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 29 de enero de 2016.
Número 19**

localizar quién es. Se da una sanción universitaria y la suspensión de derechos.

***Recuperado el 29 de enero de 2016 de:
<http://www.jornada.unam.mx/2016/01/29/politica/006n2pol>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 29 de enero de 2016.
Número 19

4. *Mariguana: rehabilitación contra prisión*

(El Diario.mx)

De acuerdo con notas periodísticas publicadas por El Diario de Juárez, el pasado martes se inauguró en Cancún, Quintana Roo, el primer debate nacional sobre el uso de la mariguana y parece que la opinión mayoritaria de los participantes se inclina a la aceptación de su utilización con fines medicinales en algunos casos de excepción, debido a que existen pruebas clínicas de que la sustancia denominada Canabinol contenida en esa planta, sí ayuda a la cura de algunos padecimientos.

A raíz de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación concedió el amparo y la protección de la justicia federal a cuatro ciudadanos para que pudieran cultivar y consumir el estupefaciente para su uso personal, muchos mexicanos han querido que se les dé acceso a ese mismo derecho pero todo apunta a que, en ese consenso, tal pretensión no va a ser posible.

Sin embargo, es necesario apuntalar que miles y miles de jóvenes se encuentran sujetos a prisión condenados por posesión de mariguana en cantidades ligeramente superiores a los 5 gramos, aun cuando son adictos al consumo de esa sustancia, lo cual mantiene atiborradas nuestras cárceles de esos individuos cuando lo correcto sería que fueran sometidos a un proceso de desintoxicación y rehabilitación.

Al efecto trascendió que el señor Manuel Mondragón y Kalb, comisionado nacional Contra las Adicciones, expresó la posibilidad de que el Gobierno federal modifique el límite permitido para la portación de mariguana –de 5 gramos contemplada en la Ley General de Salud– lo que permitiría la liberalización de miles de primo delincuentes, sobre

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 29 de enero de 2016.
Número 19**

todo mujeres. “La tabla se puede modificar, claro, habrá que analizarlo y discutirlo, se puede definir qué significan 28 gramos –límite permitido en otros países–, nos dicen que 5 gramos nos pueden dar dos carrujos, 30 gramos sería 12 carrujos. Y eso da la oportunidad de que muchas personas salgan de prisión”.

De lo analizado en el foro se resalta que en México todavía no se ha generalizado el consumo de marihuana entre nuestros jóvenes pues de 1991, año en que el índice de consumidores estaba en 1.5 por ciento ahora ha aumentado y tenemos que de cada 100 jóvenes, son aproximadamente 10 los que la consumen pero que esto se debe a dos factores principales. Uno, que existe un ambiente de mayor disponibilidad del producto entre nuestra sociedad y otro, que la mayoría ha dejado de tener conciencia de los graves daños que ocasiona dicha droga a la salud pública.

Lo cierto es que el esquema prohibitivo que ha imperado actualmente en México provoca también que muchas autoridades policiacas y administrativas se ensañen contra estos jóvenes adictos usando ese pretexto para extorsionarlos y desencadenando en nuestro medio un clima de excesiva violencia asesina que causa graves daños a todo el país.

El debate sobre la marihuana ha sido organizado en varios foros. El primero se realizó en Cancún, pero el segundo se dará en nuestra Ciudad Juárez el 23 de febrero próximo, donde se discutirán los temas de ética y derechos humanos. Habrá otros eventos oficiales nacionales e internacionales pero en lo que no se ha avanzado es en el problema de la despenalización del consumo que puede desactivar la principal fuente de ingresos de las mafias del crimen organizado.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 29 de enero de 2016.
Número 19**

Es claro que el uso de drogas es dañino para la salud, pero esto no implica que el consumo de cualquier sustancia sea suficiente motivo para poner en prisión a un individuo, máxime si esto no implica daño a terceros. Esta cara debe analizarse más a fondo y atender a nuestros adictos no nada más encarcelarlos.

***Recuperado el 29 de enero de 2016 de:
http://diario.mx/Opinion/2016-01-28_8d78f6eb/mariguana-rehabilitacion-contra-prision/***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 29 de enero de 2016.
Número 19

5. Necesitan 36 mil alumnos tratamiento por drogas

(AM León)

En Guanajuato 36 mil 963 estudiantes de secundaria y preparatoria requieren tratamiento por consumo de drogas.

Los jóvenes que requieren ayuda representan el 7.7% del total de la comunidad estudiantil en ambos niveles en el Estado.

Guanajuato ocupa el sexto lugar a nivel nacional en consumo de drogas ilegales entre estudiantes de secundaria y bachillerato.

Según la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes 2014 de la Comisión Nacional Contra las Adicciones (Conadic), el 11.4% de estudiantes de secundaria y el 25% de los de preparatoria en el Estado alguna vez han consumido drogas ilegales.

La encuesta se realiza en colaboración con el Centro Nacional para la Prevención y Control de las Adicciones y el Instituto Nacional de Psiquiatría “Ramón de la Fuente Muñiz”, a través de cuestionarios, análisis estadísticos y procesamiento de la información, con financiamiento de la Secretaría de Salud.

La marihuana es la sustancia de mayor consumo entre los jóvenes de ambos niveles, solo por debajo de los inhalables, tranquilizantes y la cocaína.

El 6.9 % del total de estudiantes de secundaria alguna vez ha consumido marihuana, la cifra prácticamente se triplica cuando los jóvenes ingresan a bachillerato, llegando hasta el 22%.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 29 de enero de 2016.
Número 19**

Y es que la marihuana es considerada por muchos estudiantes como una de las drogas menos dañinas, según el estudio. En total 19.1 % de los estudiantes de secundaria y bachillerato consideran a la droga inofensiva.

Las estadísticas también reflejan que mientras más tiempo el estudiante le dedique a sus estudios, menos probabilidades tendrá de consumir drogas.

Del total de consumidores de preparatoria, solo el 18.3% de los jóvenes que dedican tiempo completo al estudio alguna vez ha probado marihuana, la cifra aumenta a 38.1% cuando pasan medio tiempo en la escuela y a 42.6 % cuando no van al colegio.

Finalmente, una de las cifras más preocupantes de la encuesta nacional es que el 9.6 % de los consumidores de drogas ilegales de primera ocasión en Guanajuato son niños menores de 10 años de edad.

***Recuperado el 29 de enero de 2016 de:
<http://www.am.com.mx/2016/01/27/leon/local/necesitan-36-mil-alumnos--tratamiento-por-drogas-258656>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 29 de enero de 2016.
Número 19

6. Piden denunciar casos de adicciones en escuelas

(Línea Directa)

Guasave, Sin.- Autoridades preventivas pidieron a personal docente de los planteles escolares del municipio denunciar posibles casos de adicciones entre la población estudiantil para atender de inmediato la problemática y prevenir otro tipo de situaciones.

Carlos René Peimbert Hernández, director de Prevención Social Municipal, indicó que aunque no han bajado la guardia llevando pláticas De orientación a las escuelas de nivel básico, siempre será fundamental la colaboración de la sociedad en el combate al consumo de sustancias sicotrópicas en niños y adolescentes.

“Decirle a los directores, a los maestros de la escuelas de todo el municipio, que en la Dirección de Prevención Social estamos muy ocupados y preocupados por ese tipo de situaciones y que al momento nosotros atenderemos de manera urgente”, dijo.

El funcionario municipal dijo que todos los esfuerzos que realiza la dependencia a su cargo resultarán insuficientes si oportunamente tanto maestros como padres de familia no detectan y denuncian los casos de posibles de adicciones dentro de las instituciones educativas.

Agregó que la última Encuesta Nacional contra las Adicciones reveló que menores de 10 años ya están consumiendo sustancias sicotrópicas como alcohol y marihuana por lo que es necesario reforzar las tareas preventivas tanto de las autoridades como en las familias.

“La edad bajó ya para tomar alcohol y fumar marihuana hasta los diez años a nivel nacional hicieron encuesta sobre adicciones, entonces es

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 29 de enero de 2016.
Número 19**

preocupante para nosotros y más debe ser para los padres que la edad haya bajado, entonces conmino a la población, a los maestros a los directores a los padres de familia para hablarles sobre adicciones a los alumnos”, señaló.

Peimbert Hernández manifestó que el problema de las adicciones entre los adolescentes sigue siendo muy preocupante por lo que este año reforzarán los programas preventivos en todo el municipio.

***Recuperado el 29 de enero de 2016 de:
<http://www.lineadirectaportal.com/publicacion.php?noticia=27949>
3***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 29 de enero de 2016.
Número 19**

7. “*Mariguana medicinal: falso debate*”, artículo de Pablo Gómez

(Aristegui Noticias)

Para desviar la discusión sobre la legalización del cultivo y comercio de la mariguana, el gobierno, el clero y otras personas, como el rector de la UNAM, han declarado con énfasis que debe permitirse la producción de medicamentos que contengan cannabis. Pues sí, tal como están permitidos en muchas partes del mundo y tal como lo están también aquellos que contienen opio. Todo se vende con receta como ocurre con los antibióticos, por ejemplo.

Las medicinas tienen una cadena propia de investigación, pruebas, autorización, producción, distribución, prescripción médica, venta y consumo. Nada tiene esto que ver con el problema de la mariguana, es decir, con su prohibición. Las regulaciones sanitarias funcionan dentro de su propia dinámica, con reglas muy precisas y procedimientos bien establecidos. Además, los fármacos elaborados con mariguana se encuentran admitidos, en general, por las organizaciones internacionales de salud y otras, como la ONU, la cual tiene que ver con casi todo.

Carece de sentido hacer un debate sobre los usos medicinales de la mariguana porque las objeciones son eminentemente farmacológicas y clínicas tal como ocurre con otros medicamentos. Por tanto, debatir dentro de este tema es una desviación, pero ¿por qué se conduce el gobierno de tal forma? El asunto es sencillo: Peña quiere culminar la discusión que se ha abierto con la autorización formal del uso exclusivamente médico de la hierba prohibida y, de tal forma, cerrar por lo pronto el verdadero debate. Por ello, se puede decir que la mariguana como medicina no está a debate sino su producción y comercio.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 29 de enero de 2016.
Número 19**

En cuanto al problema del encarcelamiento de consumidores que el legislador quiso evitar pero no lo logró, podría decirse que es una consecuencia de la prohibición, ya que fracasó en gran medida la regla que considera que poseer cinco gramos de marihuana es la prueba de que está destinada al consumo personal y no al comercio. Al contrario, poseer más de 5 gramos sería prueba de que la mota se quiere vender.

Esta ley resultó mala porque todas las que se puedan hacer para atenuar algún efecto de la prohibición estarán condenadas al fracaso, al menos en gran parte. Las cárceles albergan muchos jóvenes consumidores procesados como narcotraficantes. Al respecto varios miembros del gobierno quieren subir el gramaje a 20, con lo cual quizá miles saldrían venturosamente de la cárcel pero no se habría resuelto el problema de fondo. Por lo pronto no estaría mal que se fijaran los 20 gramos por parte de quienes antes se opusieron a los cinco gramos exigiendo sólo dos.

¿Qué sentido tiene enviar a la cárcel a consumidores de drogas? Nadie lo ha podido explicar con argumentos aunque todos fueran falsos o medio falsos. En el fondo existe la convicción de que la droga debe mantenerse en el campo de lo prohibido para que se note lo menos posible, para que su consumo no sea aceptado como práctica normal en la sociedad, para que se tenga que hacer, por tanto, en secreto. Lo que no es secreto, en absoluto, es la consecuencia de la prohibición: violencia.

El debate, para ser útil, tiene que ser libre. No se debe admitir que todo ha de encerrarse en una pretendida controversia dentro de la ciencia. El tema no es científico sino social, especialmente político. Peña ha pedido luces a hombres y mujeres de ciencia porque le conviene desviar

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 29 de enero de 2016.
Número 19**

el tema y declarar que como no hay acuerdo entre los “especialistas” entonces no se puede cambiar la política prohibicionista.

***Recuperado el 29 de enero de 2016 de:
<http://aristeguino.com/2801/mexico/mariguana-medicinal-falso-debate-articulo-de-pablo-gomez/>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 29 de enero de 2016.
Número 19**

8. *México inicia histórico debate sobre marihuana con buenos ojos hacia uso medicinal* (*Lainformación.com*)

México inició ayer un histórico debate sobre el uso de la marihuana auspiciado por el gobierno federal que, en medio de una sentencia del Supremo a favor del consumo recreativo de la planta para cuatro personas, manifestó ver con buenos ojos su uso medicinal.

El primero de cinco debates arrancó la mañana de ayer en el balneario caribeño de Cancún (sureste) enfocado en la perspectiva de salud pública y prevención de adicciones, que se sumará a otros cuatro debates sobre ética, aspectos económicos, regulación y seguridad ciudadana en torno al cannabis en varios puntos del país.

"Este es un tema que, por décadas, ha incidido de manera directa o indirecta en la vida de millones de mexicanos (...) y un tema tan delicado no puede quedar a la improvisación", dijo el secretario de Gobernación (Interior), Miguel Ángel Osorio Chong, en la inauguración del foro.

Al compartir frontera con Estados Unidos, el mayor consumidor mundial de drogas, México es uno de los países más afectados por el tráfico de drogas donde más de 80.000 personas han muerto y 26.000 han desaparecido desde que en 2006 el gobierno instauró la llamada guerra contra el narco.

Y, aunque se ha mostrado contrario a su legalización, el presidente Enrique Peña Nieto convocó este debate "especializado, plural e incluyente" de expertos nacionales, internacionales y ciudadanos para que México tome "las mejores decisiones" al concluir los foros en abril, dijo Osorio Chong.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 29 de enero de 2016.
Número 19**

- La opinión "mayoritaria" sobre el uso medicinal -

Y "parece haber una opinión mayoritaria sobre sus beneficios terapéuticos", manifestó el ministro asegurando que su gobierno tiene "total apertura a medidas para mejorar la calidad de vida" de sus ciudadanos.

El subsecretario de Derechos Humanos, Roberto Campa, dijo también que las convenciones internacionales ratificadas por México no implican una prohibición para ese uso, con lo que habría "mucho mayor espacio para buscar los acuerdos".

Una senadora del partido oficialista ha presentado una iniciativa para autorizar la importación de cannabis para uso medicinal.

Entre los ponentes de la primera jornada estuvieron la psicobióloga Bertha Madras, académica de la Escuela de Medicina de la Universidad estadounidense de Harvard, o el investigador emérito de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) Francisco Bolívar Zapata.

Hubo posturas a favor y en contra de la despenalización de la marihuana y un repaso de los estudios conocidos a la fecha como el que hizo la psiquiatra mexicana y coautora del libro "Marihuana y salud", Dení Álvarez Icaza.

"No todo consumo es un consumo problemático (...) depende mucho de la dosis, la frecuencia y la edad", señaló esta académica de la UNAM destacando que sus efectos en el coeficiente intelectual o los trastornos psicóticos son mayores entre embarazadas o adolescentes.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 29 de enero de 2016.
Número 19

El lunes, el gobierno presentó una encuesta donde se determinó que un 17,2% de los alumnos de secundaria y preparatoria de México han consumido alguna droga, siendo la marihuana la más frecuente.

Mientras en otros países del continente americano se ha avanzado hacia la despenalización de la marihuana.

Colombia, el principal productor de hoja de coca del mundo, legalizó hace un mes la marihuana con fines terapéuticos sumándose a la legalización de la planta en Uruguay y en partes de Estados Unidos, donde 23 estados han autorizado el cannabis para uso medicinal y cuatro para el consumo recreativo.

En México, el debate se avivó en los últimos meses a raíz de dos casos históricos.

El de una niña de 8 años con un tipo grave de epilepsia que consiguió una excepcional autorización del gobierno para importar un medicamento a base de cannabis, tras una dura batalla legal y mediática de sus padres, y el fallo de la Suprema Corte en noviembre a favor de cuatro miembros de una organización para cultivar marihuana para autoconsumo.

Los mexicanos, cuya mayoría se opone a la legalización de la marihuana según las encuestas, pueden informarse e inscribirse en los foros a través de la web www.gob.mx/debatemarihuana.

Recuperado el 29 de enero de 2016 de:
http://noticias.lainformacion.com/economia-negocios-y-finanzas/cultivos-agricolas/mexico-inicia-historico-debate-sobre-marihuana-con-buenos-ojos-hacia-uso-medicinal_amh2zaUvE4gMcshG01VZ44/

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 29 de enero de 2016.
Número 19

9. Impulsa SSM acciones preventivas contra las adicciones

(Quadratín)

Morelia, Mich.- El consumo de sustancias que causan adicción y sus consecuencias exigen la aplicación de políticas públicas claras, consistentes y de largo plazo, que integren en una acción sinérgica todos los recursos disponibles de las instituciones y propicien una responsabilidad compartida, con la participación de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad civil organizada.

De acuerdo a información de un comunicado, por ello, la Secretaría de Salud de Michoacán (SSM), a través del Departamento de Salud Mental y Adicciones, implementa programas y acciones preventivas contra las adicciones que redundan de manera directa en beneficio de los jóvenes michoacanos.

La jefa de ese departamento, María de los Ángeles Lelo de Larrea Pérez, comentó que con la Campaña Nacional para la Prevención contra las Adicciones, implementada en toda la entidad y de manera específica en el municipio de Apatzingán, se pretende llegar a la población para orientarla y disminuir los riesgos a la salud que conlleva el uso y abuso de sustancias adictivas.

Esta campaña, expuso, se desarrolla bajo tres puntos estratégicos: brindar instrumentos de apoyo a padres y madres de familia; promover una red nacional de primer contacto, es decir, con la participación de todos los sectores (públicos, privados y sociedad civil), y apoyar de manera decidida con las tareas de información, orientación, detección temprana y derivación oportuna de personas con problemas de consumo de sustancias adictivas a los cuatro centros de atención

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 29 de enero de 2016.
Número 19**

primaria a las adicciones, denominados UNEME-CAPA y ubicados en Morelia, Zitácuaro, Uruapan y Lázaro Cárdenas.

Lo anterior, destacó Lelo de Larrea Pérez, es posible gracias a las capacitaciones y talleres de sensibilización y orientación a niños, y jóvenes del estado, por medio de líneas de acción conocidas estrategias, entre las que se encuentran: “Mitos y realidades de las drogas de joven a joven”, “10 Recomendaciones para padres para evitar el consumo en sus hijos”, “Habilidades para la vida”, “Orientación, detección y consejería: Método de ideas”, “Prevención: consumo de inhalables” y “10 recomendaciones para prevenir el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en mujeres”.

En lo que respecta específicamente al municipio de Apatzingán, informó que a través de la Jurisdicción Sanitaria 7 se llevó a cabo el proyecto “Prevención comunitaria a mujeres emprendedoras en situación de riesgo”. Con este proyecto, dijo la jefa del Departamento de Salud Mental, se pretende establecer por medio del grupo de mujeres vulnerables una continua vinculación de acciones de prevención para promover y fortalecer los estilos de vida saludables en la región, así como incrementar la corresponsabilidad con la ciudadanía y actores sociales en la prevención, que coadyuven en la disminución de factores de riesgo de la violencia y la delincuencia, fortaleciendo el proceso de proximidad entre las instituciones de salud y la comunidad.

Para ello, se involucra de manera directa al CAPA de Uruapan, Seguro Popular, Departamento de Salud Reproductiva, Departamento de COESIDA, Salud Mental y Epidemiología, que brindan a mujeres de 18 a 60 años en situación vulnerable la atención preventiva necesaria para un buen desarrollo físico y mental de ellas y de sus hijos, fortaleciendo y promoviendo así estilos de vida más saludables, detalló. Cabe destacar que durante las jornadas de prevención se les brinda atención

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 29 de enero de 2016.
Número 19**

médica y medicamentos si así lo requieren; sensibilización sobre el cuidado de su salud, desarrollo de habilidades para la vida para poder tener con sus hijos una mejor comunicación y disminuir los riesgos de consumo de sustancias adictivas, así como desarrollo de habilidades del pensamiento, toma de decisiones y manejo de emociones (para hacer prevención desde casa).

Es importante mencionar que en las jornadas de prevención contra las adicciones se cuenta con el apoyo del Servicio Militar Nacional para la Prevención de Adicciones, quienes llevan a cabo capacitaciones a los conscriptos, voluntarios y militares en dos vertientes: mitos y realidades de las drogas, y 10 recomendaciones para padres para evitar el consumo de sus hijos.

En la región de Apatzingán se beneficiaron el año pasado 421 personas en acciones de prevención por medio de la Campaña Nacional para la Prevención de las Adicciones, contando con 16 promotores de la misma y 227 jóvenes entre 12 a 17 años que recibieron platicas y talleres de la CNPA. Además de que a través del CAPA Uruapan se realiza de manera permanente seguimiento a la Red Comunitaria de Mujeres de Apatzingán. La SSM invita a los padres de familia, jóvenes y sociedad en general a acercarse a su jurisdicción, hospital, centro de salud o CAPA más cercano para recibir orientación.

***Recuperado el 28 de enero de 2016 de:
<https://www.quadratin.com.mx/sucesos/Impulsa-SSM-acciones-preventivas-las-adicciones/>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 29 de enero de 2016.
Número 19

10. *Marihuana-medicina*

(Imagen Zacatecas)

El Claustro de las Hermanas del Valle es una casa modesta de tres habitaciones situada en una calle sin salida junto a las vías del ferrocarril, en las afueras de Merced, California.

No son monjas comunes. Las mujeres cultivan marihuana en el traspatio, producen tinturas y ungüentos de cannabidiol que venden en tarros que llenan en la cocina a través de una tienda online. El cannabidiol es uno de los ingredientes activos de la marihuana, apreciado por sus posibles cualidades medicinales y no es psicoactivo. Las mujeres realizan sus tareas entre rezos y convencidas de que su trabajo aliviará el sufrimiento de algunos prójimos.

Pero sus ambiciones se frustraron por la nueva legislación aprobada el año antepasado para regular esta industria de mil millones de dólares, 19 años después de que la marihuana medicinal fue legalizada en California. Un error en el texto final de la ley permite que las ciudades puedan imponer prohibiciones locales sobre el cultivo, distribución y venta de la droga, también en Merced, donde viven las religiosas.

La legalización de la marihuana en México sólo se entiende para fines medicinales, por el momento. El gobierno federal se apoya en encuestas que dan un amplio respaldo a este uso, tanto que el Secretario de Gobernación ha dicho que “parece haber consenso internacional sobre la utilidad médica de la marihuana”, haciendo eco de una mentira que de tanto repetirse ya no lo parece. Hoy sólo el 20% de los mexicanos acepta la marihuana para fines recreativos.

Al hacer una receta, los médicos no nos mandamos solos. Al elegir una

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 29 de enero de 2016.
Número 19**

medicina debemos saber qué se puede esperar de ella y sus efectos secundarios. La marihuana es un remedio que se ha pretendido tiene propiedades maravillosas como terapia de diversas molestias causadas por una parva de enfermedades, desde la espasticidad y el dolor de los enfermos de esclerosis múltiple o patologías reumáticas, la náusea de quien tiene SIDA o cáncer, el empanzamiento propio de la colitis o la epilepsia en niños.

Los médicos sabemos que la investigación médica de las cualidades terapéuticas de “la yerba” ha tenido poco rigor científico, se ha practicado en pocos pacientes incluidos en estudios hechos con mala calidad técnica, cuyos informes describen tasas altas de múltiples efectos secundarios - desorientación, tos, euforia, confusión y convulsiones- a cambios de beneficios cuestionables.

Llamativo es un estudio de supuesta investigación que pretendió probar con una encuesta aplicada a través de Facebook si la marihuana quitaba las convulsiones de la epilepsia infantil intratable.

No es necesario usar las pretendidas, pero no demostradas, cualidades terapéuticas de la marihuana para lograr su inexcusable regulación. No es correcto arrinconar a la Cofepris para que autorice contra natura la importación de una droga de la que se desconoce su seguridad. Es de infinita crueldad hacer correr la falsa especie de que la marihuana puede aliviar dolencias para las que existen remedios probados y seguros.

***Recuperado el 28 de enero de 2016 de:
<http://www.imagenzac.com.mx/nota/marihuana-medicina-21-54-a>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 29 de enero de 2016.
Número 19

11. *Un proyecto transmite a los médicos que informen a los pacientes del peligro de conducir con drogas y fármacos*

(Tribuna Valladolid.com)

El proyecto 'Drogas, adicciones y aptitud para conducir', en el que colabora Madrid Salud, está liderado por la Universidad de Valladolid y avalado por la Dirección General de Tráfico, el Plan Nacional contra las Drogas, así como las principales sociedades científicas. Está promovido además por la Comisión Europea para su posterior desarrollo por los estados miembros.

En este contexto, el gerente de Madrid Salud, Antonio Prieto; junto con el delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Francisco Babín; y el catedrático de Farmacología de la Universidad de Valladolid, Francisco Javier Álvarez; han presentado este proyecto en el Centro de Atención a las Drogodependencias de Latina.

Todas las instituciones coinciden en subrayar la importancia de informar y sensibilizar a los pacientes para evitar que éstos se pongan al volante tras haber ingerido medicamentos o consumido cualquier tipo de droga. Una información que también se quiere trasladar al resto de ciudadanos a través de diferentes materiales divulgativos.

La iniciativa incluye la elaboración de un folleto y cuatro trípticos en los que se pone de relieve cómo opiáceos tales como la heroína, la morfina o la codeína producen importantes efectos sobre la conducta y la toma de decisiones, limitando la capacidad para una conducción segura, lo que supone un mayor riesgo de implicación en accidentes de tráfico con resultado de muerte.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 29 de enero de 2016.
Número 19**

Tras la publicación del tríptico de opiáceos, se publicarán a lo largo de 2016 otros tres materiales con el objetivo de reducir riesgos en la conducción por consumo de alcohol, cocaína y estimulantes y cannabis.

La legislación de nuestro país es muy clara a la hora de considerar la conducción de vehículos bajo la influencia de drogas tóxicas, estupefacientes, sustancias psicotrópicas o de bebidas alcohólicas como delito recogido en el Código Penal, que acarrea sanción económica de 1.000 euros y la retirada de seis puntos en el carnet de conducir.

El objetivo de este proyecto es evitar situaciones que se dan en la actualidad con indeseada frecuencia y que hablan de que más de la mitad de los pacientes drogodependientes conducen de forma habitual, de los cuales un 12 por ciento son conductores profesionales.

De ahí la necesidad de impulsar la transmisión de esa información por parte de los profesionales sanitarios tanto a los pacientes como a la ciudadanía en general para hacer constar los peligros que entraña ponerse al volante bajo los efectos de drogas o medicamentos.

El diagnóstico de trastorno por consumo de drogas no implica la prohibición de ponerse al volante para todos los pacientes. La valoración debe ser individual y siempre tras un adecuado control terapéutico. Si estamos tomando algún medicamento, es aconsejable la lectura del prospecto y la valoración debe ser individual y siempre tras un adecuado control terapéutico.

**Recuperado el 28 de enero de 2016 de:
<http://www.tribunavalladolid.com/noticias/la-universidad-de-valladolid-lidera-el-proyecto-drogas-adicciones-y-aptitud-para-conducir/1453915822>**

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 29 de enero de 2016.
Número 19**

12. *Secretaría de Salud conforma Consejo Municipal contra las Adicciones en SCLC*

(En tiempo real.mx)

San Cristóbal de las Casas.- La Secretaría de Salud del estado, a través de la Comisión Estatal contra las Adicciones, instauró el Consejo Municipal contra las Adicciones en el municipio de San Cristóbal de Las Casas, con la finalidad de trabajar conjuntamente en actividades de prevención y tratamiento integral de las sustancias nocivas que dañan la salud y el entorno familiar, laboral y social de las personas.

La conformación de este Consejo se deriva de la firma de convenio de colaboración que se realizó el año pasado entre la Comisión Nacional contra las Adicciones (Conadic) y la Secretaría de Salud, el cual busca realizar líneas de acción orientadas a prevenir, atender, rehabilitar e investigar el fenómeno de las adicciones, principalmente en niños y adolescentes; así como coordinar e involucrar a las instituciones, organismos públicos y privados en este problema social.

En representación del secretario de Salud estatal, Francisco Javier Paniagua Morgan, asistió el comisionado Óscar Alejandro Melo Ramírez, quien resaltó la importancia de generar proyectos propositivos que transformen esta problemática que se vive en el país, generando alternativas y oportunidades de cambio para el paciente y sus familias.

Melo Ramírez señaló que una persona con problemas de adicciones tiene la oportunidad de rehabilitarse, vincularlo al sector productivo, integrarse a la sociedad y reencontrarse con su familia; es decir, estructurar políticas públicas para atender este padecimiento, es parte de las actividades de este Consejo.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 29 de enero de 2016.
Número 19**

Cabe señalar que el Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas es el primer municipio en este año que conforma su Consejo, mismo que fue encabezado por el edil Marco Antonio Cancino González, quien refrendó su compromiso para trabajar coordinadamente con la Secretaría de Salud Estatal.

Las instituciones que también serán parte de este Consejo son: la Jurisdicción Sanitaria número II de San Cristóbal de Las Casas, el Hospital de las Culturas, el Centro de Atención Primaria en Adicciones (Uneme-Capa), la delegación de la Secretaría de Educación zona Altos y el DIF municipal.

***Recuperado el 28 de enero de 2016 de:
<http://entemporealmx.com/secretaria-de-salud-conforma-consejo-municipal-contra-las-adicciones-en-sclc/>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 29 de enero de 2016.
Número 19

13. *Principales adicciones Marihuana y alcohol*

(La Prensa de Monclova)

El alcohol y el cigarro, además de la marihuana, ésta como sustancia ilegal, son las adicciones de mayor índice que padecen las personas y en cada uno de ellos el consumo es negativo si no se controla su uso, así lo detalló el Psicólogo Fernando Beyer.

Beyer tiene una Maestría en Psicología de las Adicciones por la Universidad Autónoma de México y recalcó que el asumir responsabilidades, establecer compromisos, buscar satisfactores en la familia, realizar actividades deportivas, culturales y de recreación es la base de los tratamientos contra cualquier problema de drogas.

Y la crianza también juega un papel fundamental para evitar las adicciones, pues las drogas cumplen muchas funciones pero de igual manera, suple las carencias y de ahí que cuando hay insatisfacción en la vida y la persona no tiene reconocimiento en su trabajo, en la escuela o con su familia, les será más fácil caer.

Lo mismo ocurre con la falta de educación, indicó el especialista: “Tener adicciones tiene que ver también con la falta de oportunidades, sobre todo en los jóvenes pues si no tienen una buena alimentación, un trabajo con el que alcancen a solventar sus gastos, viven en malas condiciones, entonces buscan un satisfactor aunque sea momentáneo”.

De acuerdo a Beyer, el alcohol y el tabaquismo tienen un mayor índice de adicción debido a que sus efectos negativos son de largo plazo, es decir, un cáncer o la cirrosis no llegan de manera inmediata.

En cuanto a la marihuana, si bien es cierto y según estudios indican que sus propiedades pueden ser benéficas, el consumo personal tiene

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 29 de enero de 2016.
Número 19**

repercusiones en la salud, sobre todo en las personas que inician desde temprana edad.

“En los adultos no hay mucho problema con su organismo pero en los jóvenes, el consumir marihuana hará que el cerebro no tenga el mismo desarrollo y a la larga traerá consecuencias; es como todo tipo de estupefaciente”, comentó Beyer.

Por otra parte, el Psicólogo explicó que no necesariamente es malo el consumo pero siempre hay riesgos de pasar a la siguiente etapa, sobre todo cuando existe una predisposición biológica o genética para desarrollar la adicción; en estos casos con una sola vez que prueben una droga será suficiente para no salir.

Otro punto importante que destacó el especialista en cuanto a la marihuana fue que puede desencadenar la esquizofrenia si es que en el historial familiar de las personas se halla alguien más con dicho padecimiento.

Y debido a que en la actualidad hay debates acerca de la legalización de la marihuana, Beyer opinó: “Me parece un ejercicio oportuno aunque también pero es importante que se tomen en base a datos científicos y a estudios serios, porque también es verdad que se le ha satanizado mucho al colocarla incluso al lado de otras drogas peligrosas como la cocaína y la heroína, historia que tiene un trasfondo político y que surgió en estados Unidos, cuando se legalizó el alcohol y entonces las agencias de inteligencia como la DEA no tenían trabajo qué hacer”.

Desde ese entonces y sobre todo, al ser llevada por mexicanos, se le relacionaba con casos de violaciones, agresiones y otros factores que llegaron a colocarla en un concepto mal dibujado y todavía se pagan esas consecuencias, afirmó el entrevistado.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 29 de enero de 2016.
Número 19**

Tan es así que las leyes existentes se hicieron sobre ideas pre concebidas por el supuesto daño que ocasiona el consumo de mariguana, que es incluso menos dañino que el tabaco y el alcohol, detalló Beyer.

“Lo que es cierto es que si se legaliza, estará al alcance de cualquiera y como consecuencia habrá mayor disponibilidad y consumo, por lo que es probable que aumente la adicción porque no se tiene una percepción del riesgo”, explicó el Psicólogo.

“Al saber que es legal, pensamos que no hace daño, como el caso del alcohol, por ser de alguna manera permitidas; por ello es que es necesario hacer campañas de prevención antes de que ocurra una legalización para que la gente esté consciente de las consecuencias y sobre todo, que no afecte a terceros”, comentó.

Beyer reconoció que es un gran dilema y es difícil apoyar una postura porque desde el punto de vista de salud, consumir mariguana puede tener impacto negativo, pero desde la perspectiva de los Derechos Humanos, cada quien es libre de elegir; por eso, insistió, es necesario que no sólo las autoridades sino que también la sociedad se involucre en el tema para que tenga mayor conocimiento.

**Recuperado el 28 de enero de 2016 de:
<http://laprensademonclova.com/portal/2016/01/28/principales-adicciones-marihuana-y-alcohol/>**

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 29 de enero de 2016.
Número 19

14. 9 argumentos en el debate sobre legalización de marihuana

Este día finalizaron las primeras cuatro audiencias públicas para las alternativas de regularización de la marihuana que realizan en conjunto la Cámara de Diputados y de Senadores. Los primeros debates se llevaron a cabo en San Lázaro, la próxima semana se realizarán en el Senado.

El próximo martes 2 de febrero, en la Cámara de Senadores se abordará el tema de la regulación en relación a su uso medicinal o terapéutico. Mientras que el martes 9 de febrero la discusión regresa a la Cámara de Diputados.

En las audiencias públicas sobre la regularización de la marihuana participaron expertos como Juan Ramón de la Fuente, Alejandro Hope, Zara Snapp, Jorge Castañeda, Fernando Gómez Mont, Alejandro Madrazo y esto fue lo que dijeron:

Juan Ramón de la Fuente, presidente del Consejo Directivo de Aspen Institute México, dijo que en cuanto a la portabilidad permitida ve posibilidad de avanzar en el corto plazo. "En México hay una permisibilidad de 5 gramos, en un gran número de países el acuerdo ha sido de una onza –28 gramos–, hay muy buenos argumentos que hay que analizarlos, discutirlos y, de ser convincentes, adoptarlos", dijo.

Fernando Gómez Mont consideró que en México el modelo de combate al narcotráfico está agotado.

indicó que la criminalización del consumo genera o es factor de actitudes violentas.

Amaya Ordorika, de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos plantea despenalizar consumo y posesión

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 29 de enero de 2016.
Número 19**

simple de marihuana y regular la producción. Aseguró que la política prohibicionista pone en mayor riesgo a la población.

Catalina Pérez, Profesora e Investigadora de la División de Estudios Jurídicos del CIDE dice que la mayor parte de casos que llegan a los juzgados son por posesión simple de marihuana. La mayoría son mujeres.

Jorge Castañeda, ex secretario de Relaciones Exteriores, dijo que tiene que existir un diálogo binacional entre autoridades de Estados Unidos y mexicanas con el objetivo de saber que se va a hacer con el consumo y tráfico de la cannabis ante la falta de regulación.

Alejandro Madrazo, investigador del CIDE, dijo que "El principal problema de salud relacionado con las drogas hoy en día no proviene del consumo, sino de la política de drogas y la catastrófica política de seguridad que se ha implementado en el país se ha convertido en si misma en un problema grave de salud".

Zara Snapp, integrante de la Comisión Global sobre política de drogas, México tiene que asegurar que la palabra "reducción de daños", forme parte de su postura a nivel internacional, porque esas palabras han sido estigmatizadas porque se habla de se ha intentado fomentar el consumo en vez de reducir los daños.

Alejandro Hope, experto en seguridad, dijo "Esta alternativa nos obliga a pensar en varios temas, por ejemplo, si se pondrá una carga tributarias y cuál va a ser la base (el volumen) o detalles como la norma de empaquetado, es decir, en caso de vender legalmente un paquete de marihuana, qué información deberá recibir el consumidor".

Manuel Mondragón, Comisionado Nacional Contra las Adicciones, el gobierno de México, a través del sector salud, está abierto totalmente a encontrar fórmulas que puedan demostrar y aprovechar a la cannabis como un elemento terapéutico.

**Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas
Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 29 de enero de 2016.
Número 19**

***Recuperado el 28 de enero de 2016 de:
[http://www.publimetro.com.mx/noticias/9-argumentos-en-el-
debate-sobre-legalizacion-de-marihuana/mpaA!ndm30isMeCsMM/](http://www.publimetro.com.mx/noticias/9-argumentos-en-el-debate-sobre-legalizacion-de-marihuana/mpaA!ndm30isMeCsMM/)***